PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA II - Convenio BID ATN/SF 10751 PR

Concurso CGR/BID Nº 3/2011

"Contratación de una Consultoría para Monitoreo del Grado de Satisfacción de Grupos Metas de Entidades sin Fines de Lucro beneficiadas con Transferencias del Estado"

ACTA DE REVISIÓN DEL PROCESO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las **08:00** horas del día martes 29 de noviembre del año dos mil once, se reúnen en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), los integrantes del Comité de Evaluación designados por Resolución CGR Nº 1.101 del 9 de diciembre de 2010 y el Coordinador Técnico del Programa, a los efectos de realizar una revisión del proceso de adjudicación del Concurso CGR/BID Nº 3/2011.

(i) El Coordinador Técnico del Programa expuso las tareas realizadas a partir del inicio de negociación del contrato con la firma Turú SRL hasta la remisión al BID del informe de situación del proceso de adjudicación del Concurso. Las evidencias puso a disposición del Comité.

(ii) Por nota CGR/UEP Nº 143/2011 se informa al Banco la situación del proceso de adjudicación del concurso y con base a los antecedentes expuestos en la nota, se solicitó la cancelación del proceso de negociación del contrato con la firma TURU por la falta de evidencias que sustentan la formación académica y la experiencia del personal clave.

(iii) La nota CPR/C/2011/2968 señala que el Banco tomó conocimiento de lo actuado por la CGR en el proceso de adjudicación y comunica que no tiene objeciones para que se inicien las negociaciones del contrato con la segunda oferta económica mas baja, con base a las Políticas de Adquisiciones del Banco para la Selección y Contratación de Consultores GN-2350-7, párrafo 2.27, que textualmente establece: *"Si las negociaciones no culminan en un contrato aceptable, el Prestatario las dará por concluidas y debe invitar a la siguiente firma clasificada."*

(iv) Los criterios consierados para determinar la siguiente oferta económica más baja fueron: (i) El Anexo V del PBC señala *"El precio total propuesto neto de impuestos para la ejecución del Servicio, es de G..."*; (ii) Las propuestas económicas de los oferentes explícitamente señalan que sus ofertas expresadas en G, son neto de impuestos. Por tanto, el ranking de propuestas económicas ordenadas de menor a mayor costo fue el siguiente:

Nº de Orden	Oferente	S/Prop. Económ. Neto de Imp. (G.)	IVA s/Prop. Econ. (G.)	Valor Total (G.)
1	Turú SRL	66.759.000	6.069.000	72.828.000
2	IPC	134.545.455	13.454.545	148.000.000
3	AIS Paraguay	140.000.000	12.727.273	152.727.273
4	Fundación CIRD	160.000.000	1.454.545	161.454.545

(v) Con base a lo expuesto, se encargó al Coordinador Técnico del Programa de realizar la invitación de negociación del contrato, a la firma IPC por constituir la siguiente oferta más baja.

(vi) Por último se informa que el Dr. Alberto Ayala, miembro del Comité de Evaluación, no asistió a la reunión por estar comisionado al Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

De esta forma se da por concluido este acto, siendo aproximadamente las 09:00 horas. En señal de conformidad firman esta Acta en dos (2) originales, las personas participantes:

Armando Hermosilla	**Rodrigo Medina**	**Nora Granada**
Coordinador Programa BID	Comité de Evaluación	Comité de Evaluación

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA II - Convenio BID ATN/SF 10751 PR

"Contratación de una Consultoría para Monitoreo del Grado de Satisfacción de Grupos Metas de Entidades sin Fines de Lucro beneficiadas con Transferencias del Estado"

ACTA DE NEGOCIACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las **11:00** horas del día miércoles 30 de noviembre del año dos mil once, se reúnen en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución CGR Nº 1.101 del 9 de diciembre de 2010, los representantes de la firma INTERNATIONAL PROJECT CENTER (IPC) y el Coordinador Técnico del Programa, a los efectos de acordar los términos del alcance de los servicios, los productos solicitados y los adicionales presentados por la firma, asi como el ajuste al cronograma de actividades que serán desarrolladas en el marco de la presente consultoría.

Las partes acuerdan:

(i) Duración de la consultoría: 4 meses.

(ii) Vigencia del Contrato: Primera Quincena de Diciembre 2011 a Primera Quincena de Abril 2012, cuyo inicio efectivo estará sujeto a la No Objeción del BID.

(iii) Ajustes en el Cronograma de Actividades: La versión revisada y ajustada del Cronograma Gantt de actividades, se integrará al contrato que será suscrito entre la Contraloría General de la República e International Project Center (IPC).

(iv) Valor de la consultoría según Propuesta Económica: El precio total propuesto neto de impuestos para la ejecución del Servicio, es de G. 134.545.455 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco). El monto del IVA será de G. 13.454.545 (Guaraníes trece millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco), que será abonado conforme al cronograma de pagos establecido en el Ítem 11. Modalidad de Pagos, de los Términos de Referencia.

(v) El Oferente – IPC - se compromete a entregar toda la documentación de respaldo a la formación académica y experiencial profesional del personal clave, que fuera informada con carácter de Declaración Jurada.

(vi) Asimismo IPC se compromete a completar la documentación necesaria que permita dar cumplimiento al Anexo II – Criterios de Calificación y Evaluación del pliego de bases y condiciones del Concurso, en particular a lo señalado en el Ítem 2.3 Evaluación del Equipo de Trabajo que textualmente dice *"Será exigencia para la Firma que resultare adjudicada, presentar las evidencias de la experiencia informada, mediante los Certificados de Trabajo de cada consultor, como condición necesaria para la suscripción del contrato con el Contratante".*

(vii) Solicitar la adjudicación del contrato a la firma IPC por cuanto el Oferente ha cumplido con los requisitos del pliego de bases y condiciones del Concurso CGR/BID Nº 3/2011..

De esta forma se da por concluido este acto, siendo aproximadamente las 12:00 horas. En señal de conformidad firman esta Acta en dos (2) originales, las personas participantes:

Rodrigo Medina Comité de Evaluación	**Nora Granada** Comité de Evaluación	**María Trinidad Almada** Representante Legal IPC
Javier Salvare Gerente IPC	**Patricia Añazco** IPC	**Armando Hermosilla** Coordinador Programa BID

Recibí:
Copia Original
30/11/2011